



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 198-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 05 de julio de 2022

VISTO

El OFICIO N° 105-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, de fecha 01 de julio de 2022, remitido por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, por el cual solicita la aprobación mediante la Resolución Decanal en vía de regularización LA COMISION DE EVALUACION CURRICULAR DEL CURRICULO 2020-II – 2022-I, del Programa de Maestría en Trabajo Social, en vías de regularización.

CONSIDERANDO:

El artículo 40° de la Ley Universitaria (30220), señala que cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, y el artículo 31° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, cuyo tenor dice textualmente "Son Funciones del Director (a) de la Unidad de Posgrado de la Facultad: revisar, actualizar los currículos de estudios y proponer ante Consejo de Facultad su aprobación.

Que, de conformidad con los artículos 131.3 y 131.12 del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, son atribuciones de la Decanatura – entre otros dirigir académicamente la facultad y hacer cumplir los acuerdos de Consejo de Facultad.

Y estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 198-2022-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR** en vía de regularización la **COMISIÓN DE EVALUACION CURRICULAR del Currículo 2020-II – 2022-I** del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social - Escuela de Posgrado de la UNA, estando conformado según se detalla:

COMISION ACADEMICA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo	PRESIDENTA
02	Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte	Miembro
03	Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña	Miembro
04	Mg. Yolanda Pari Ccama	Miembro

APOYO LOGISTICO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Sra. Elizabeth Quispe Javier	Secretaria

Artículo Segundo. – **Encárguese** el cumplimiento de la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión, Directora de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

C.c

Direc. De la Maestría en TS

Archivo 2022

VRVZ/igf.-